



DECRETO N° . 0359 .

NEUQUÉN, 03 ABR 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 740-M-2024, el Decreto N° 0017/24; y

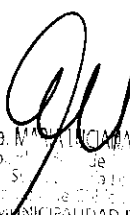
CONSIDERANDO:

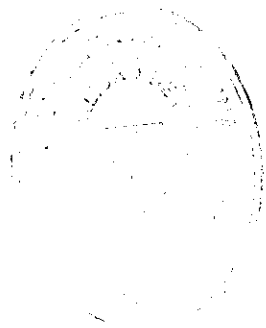
Que mediante el Decreto consignado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra adjunta en las presentes actuaciones, copia fiel del original del Telegrama de renuncia presentado por el señor Hugo AQUEVEQUE PAINEMIL, D.N.I. N° 36.233.303, a partir del día 01 de enero de 2024, al cargo de planta política de Jefe de División de Control de Ejecuciones, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección de Articulación Presupuestaria, dependiente de la Dirección General de Articulación Presupuestaria, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, cuya designación fuera efectuada mediante el Decreto mencionado en el Visto, cargo que quedará vacante para futuras incorporaciones;

Que el titular de la referida Secretaría, solicitó dejar sin efecto la designación en planta política de la señora Silvia Myriam MOLINA CHADI, D.N.I. N° 14.870.892, en el cargo de Dirección de Certificaciones, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección General de Certificaciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, informando que la mencionada no realizó ni realizará contraprestación de tareas por su designación efectuada en el Decreto N° 0017/24, por lo que no iniciará relación laboral con la Municipalidad de Neuquén;

Que atento a la vacante generada y los efectos de no interrumpir el normal funcionamiento del área, se procederá a dar de baja al agente Matías Yair ABRAHAM, D.N.I. N° 38.092.214, en el cargo de planta política de Jefe de División Asistencia Administrativa, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, el cual quedará vacante para futuras incorporaciones, para ser designado en el cargo de planta política de Director de Certificaciones, Categoría 24 – Director, referido precedentemente, tal como se indica en los **ANEXOS II y III**, respectivamente, que forman parte integrante del presente decreto;


Dra. M. ALEJANDRA JUNCOS ACUÑA
Coordinadora de Gestión y Control
Secretaría de Infraestructura y Planeamiento
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0359-24

Que por otro lado, se advirtió un error administrativo en el Anexo V del Decreto N° 0017/24, referido a la categoría indicada para el cargo de planta política de la División Topografía y Relevamiento de Loteos, de la Dirección de Inspecciones de Obras de Arquitectura, dependiente de la Dirección General de Inspecciones, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, dado que donde dice "24", debe decir "22";

Que resulta pertinente, tratándose de un vicio leve; y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69°), inciso b), de la Ordenanza N° 1728, se emita la norma legal por la cual se subsane el error cometido precedentemente, en los términos de los artículos 74°), 75°) inciso c, 76°) y 77°) de la referida Ordenanza, confiriendo este último artículo efectos retroactivos a la presente norma legal, al considerarse que el acto enmendado ha carecido de vicios;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que en virtud del Decreto N° 0242/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la mencionada Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente ----- Hugo AQUEVEQUE PAINEMIL, D.N.I. N° 36.233.303, a partir del día 01 de enero de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División de Control de Ejecuciones, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección de Articulación Presupuestaria, dependiente de la Dirección General de Articulación Presupuestaria, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, designación que fuera efectuada mediante Decreto N° 0017/24.


Dra. M. C. LUCIANA J. ACUÑA
Coordinadora de Ejecuciones
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0359-24

Artículo 2º) DÉJASE SIN EFECTO en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia, en el cargo cargo y en la categoría que allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.

Artículo 3º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, la designación en planta política de la persona consignada en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia, en el cargo y en la categoría que allí se detallan.

Artículo 4º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, con la vigencia que allí se indica, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asígnase los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 5º) RECTIFÍQUESE en el Anexo V del Decreto N° 0017/24, ----- en su parte pertinente, referido a la categoría indicada para el cargo de planta política de la División Topografía y Relevamiento de Loteos, de la Dirección de Inspecciones de Obras de Arquitectura, dependiente de la Dirección General de Inspecciones, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, dado que donde dice "24", debe decir "22", en razón de los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
NICOLA


SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIONES DE OBRAS DE ARQUITECTURA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0359-24

ANEXO I

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS
PÚBLICAS**


Dirección General de Certificaciones

Dirección de Certificaciones

Silvia Myriam MOLINA CHADI, D.N.I. N° 14.870.892

Categoría 24 – Director

Con vigencia a partir del día 01 de enero de 2024


Dra. Myriam Molina Chadi
Categoría 24 – Director
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE NEGUEN



0359-24

ANEXO II

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS
PÚBLICAS**


Dirección General de Contrataciones

División Asistencia Administrativa

Matías Yair ABRAHAM, D.N.I. N° 38.092.214

Categoría 22 – Jefe de División

Con vigencia a partir del día 01 de febrero de 2024


Dra. MARGARITA RAMÍREZ ACUÑA
Coordinadora de Contrataciones
Secretaría de Infraestructura y Planeamiento
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0359-24

ANEXO III

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS
PÚBLICAS**

Dirección General de Certificaciones

Dirección de Certificaciones

Matías Yair ABRAHAM, D.N.I. N° 38.092.214

Categoría 24 – Director

Con vigencia a partir del día 01 de febrero de 2024

DECLARACIÓN JURADA
Categoría 24 – Director
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

